



24.1.2023

# **OPINIÓN**

de la Comisión de Pesca

para la Comisión de Control Presupuestario

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la Agencia Europea de Control de la Pesca para el ejercicio 2021 (2022/2103(DEC))

Ponente de opinión: Pierre Karleskind

PA\_NonLeg

## SUGERENCIAS

La Comisión de Pesca pide a la Comisión de Control Presupuestario, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Toma nota del Informe del Tribunal de Cuentas (en lo sucesivo, «Tribunal») sobre las cuentas anuales de la Agencia Europea de Control de la Pesca (en lo sucesivo, «Agencia») correspondientes al ejercicio 2021, del informe anual de actividades de la Agencia para el ejercicio 2021 y del análisis y la evaluación del Consejo de Administración de la Agencia sobre dicho informe;
2. Expresa su satisfacción por la declaración del Tribunal de que las cuentas de la Agencia correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 se ajustan al Reglamento Financiero de la Unión y a las normas contables adoptadas por el contable de la Comisión;
3. Constata que, en 2021, la Agencia recibió del presupuesto general de la Unión una contribución de 21,03 millones EUR, lo que representa un aumento del 26 % en comparación con 2020; señala que tanto el presupuesto anual de la Agencia como el número de miembros de su personal se encuentran entre los más bajos de las agencias de la Unión;
4. Toma nota de que, en el ejercicio 2021, a pesar de las dificultades planteadas por la COVID-19, la Agencia pudo ejecutar el 98,6 % de su programa de trabajo anual; observa que, a pesar de la pandemia, la Agencia pudo llevar a cabo sus operaciones y ejecutar su presupuesto según lo previsto, con una ejecución presupuestaria global superior al 95 % por lo que respecta a los compromisos y al 74 % por lo que respecta a los pagos;
5. Recuerda la contribución fundamental de la Agencia a la ejecución de los objetivos de la política pesquera común (PPC), en particular en materia de control de la pesca; subraya que es a los Estados miembros a quienes incumbe la responsabilidad principal de controlar las actividades pesqueras, mientras que los cometidos de la Agencia son de apoyo; subraya que la revisión del Reglamento que rige el control de la pesca provocará un aumento de la carga de trabajo de apoyo de la Agencia; hace hincapié en la incoherencia de pretender afrontar obligaciones crecientes sin los recursos adecuados; destaca, en consecuencia, que es necesario dotar a la Agencia de recursos financieros y humanos suficientes en los próximos años;
6. Observa que, en 2021, la Agencia informó de 53 567 inspecciones (en alta mar y en tierra), lo que permitió detectar 4 928 presuntas infracciones, cifras que representan un incremento del 39 % y del 109 %, respectivamente, en comparación con 2020; considera que estas cifras demuestran que las inspecciones y las actividades de seguimiento continúan siendo un instrumento esencial para garantizar el cumplimiento de las normas de la PPC; señala, no obstante, que dicho incremento oculta disparidades entre zonas, con disminuciones del 67 % en el mar del Norte y del 1 % en el mar Negro y aumentos del 24 % en aguas occidentales, del 82 % en el mar Mediterráneo, del 14 % en el mar Báltico y del 163 % en el Atlántico noroeste y nordeste; toma nota de que la disminución significativa en el mar del Norte se debe principalmente a la ausencia de

las inspecciones que anteriormente realizaba el Reino Unido, que representaron el 70 % de las inspecciones en 2020; pide a la Agencia que facilite información más detallada sobre las razones de estas diferencias; señala que las inspecciones y otras actividades de seguimiento desempeñan un papel destacado no solo en la adecuada gestión de los recursos pesqueros sino también a la hora de garantizar la igualdad de condiciones para los pescadores de la Unión;

7. Destaca que la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada requiere un apoyo financiero adecuado; acoge con satisfacción el refuerzo del patrullero de altura fletado por la Agencia para llevar a cabo controles e inspecciones de la pesca en aguas de la Unión e internacionales y prestar apoyo a las autoridades nacionales; observa que el aumento de los precios de los combustibles afectó a la capacidad operativa de la Agencia;
8. Destaca, en relación con la lucha contra la pesca INDNR, que la Agencia desempeña un papel importante a la hora de fomentar una aplicación más amplia y armonizada de los sistemas de control de la Unión en vigor para luchar contra la pesca ilegal;
9. Toma nota de la colaboración continuada de la Agencia con la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) y la Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM) para apoyar a las autoridades nacionales que desempeñan funciones de guardacostas, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/473; considera que esta colaboración constituye un ejemplo de sinergia entre agencias de la Unión que debería servir de inspiración para otras agencias en otros ámbitos; solicita a la Agencia que prosiga sus esfuerzos en este sentido y considera apropiado que se aumente también la cooperación entre la Agencia y la Agencia Europea de Medio Ambiente;
10. Acoge con satisfacción la subvención adicional de 4 millones EUR otorgada por la Comisión en el marco del Acuerdo de Comercio y Cooperación con el Reino Unido a través de un presupuesto rectificativo asignado a la Agencia en respuesta al aumento de la carga de trabajo causado por la retirada del Reino Unido de la Unión y las posibles consecuencias de la nueva relación para el marco de control de la pesca;
11. Destaca el cometido de la Agencia en relación con el desarrollo de capacidades y la formación de terceros países y el papel crucial de la Agencia a la hora de asegurar una igualdad de condiciones con el conjunto de los Estados costeros;
12. Constata que, a 31 de diciembre de 2021, se habían provisto todos los puestos del organigrama, con 65 agentes temporales nombrados del total de 65 agentes temporales autorizados en virtud del presupuesto de la Unión;
13. Toma nota de la política de la Agencia en favor de la igualdad de trato del personal, así como de su objetivo de equilibrio de género, tanto en términos de número como de grado y nivel de responsabilidad; lamenta que las mujeres representen solo el 38 % del personal empleado con grado AD8 o superior, aunque reconoce que dicho porcentaje constituye un aumento en comparación con 2020; señala que debe hacerse más para alcanzar la paridad en el nivel directivo; insta a la Agencia a que incremente sus esfuerzos en lo que respecta a la política de igualdad de género para avanzar también en la paridad en el nivel directivo;

14. Pide a la Agencia que siga actualizando periódicamente y poniendo a disposición del público la información sobre las reuniones pertinentes de la directora ejecutiva y del personal con organizaciones o personas que trabajan por cuenta propia que participan en la elaboración y aplicación de las políticas de la Unión, a fin de garantizar la plena transparencia de las actividades de la Agencia y la confianza en estas;
15. Propone que se apruebe la gestión de la directora ejecutiva de la Agencia en la ejecución del presupuesto de la Agencia para el ejercicio 2021.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE  
PARA EMITIR OPINIÓN**

<b>Fecha de aprobación</b>	24.1.2023
<b>Resultado de la votación final</b>	+: 22 -: 1 0: 3
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Clara Aguilera, João Albuquerque, Pietro Bartolo, Izaskun Bilbao Barandica, Isabel Carvalhais, Asger Christensen, Rosanna Conte, Rosa D'Amato, Francisco Guerreiro, Anja Hazekamp, Niclas Herbst, Jan Huitema, France Jamet, Predrag Fred Matić, Francisco José Millán Mon, Ana Miranda, Caroline Roose, Bert-Jan Ruissen, Peter van Dalen, Theodoros Zagorakis
<b>Suplentes presentes en la votación final</b>	Catherine Chabaud, Nicolás González Casares, Gabriel Mato, Elżbieta Rafalska, Simone Schmiedtbauer, Lucia Vuolo

## VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

22	+
PPE	Peter van Dalen, Niclas Herbst, Gabriel Mato, Francisco José Millán Mon, Simone Schmiedtbauer, Lucia Vuolo, Theodoros Zagorakis
Renew	Izaskun Bilbao Barandica, Catherine Chabaud, Asger Christensen, Jan Huitema
S&D	Clara Aguilera, João Albuquerque, Pietro Bartolo, Isabel Carvalhais, Nicolás González Casares, Predrag Fred Matić
The Left	Anja Hazekamp
Verts/ALE	Rosa D'Amato, Francisco Guerreiro, Ana Miranda, Caroline Roose

1	-
ID	France Jamet

3	0
ECR	Elżbieta Rafalska, Bert-Jan Ruissen
ID	Rosanna Conte

Explicación de los signos utilizados:

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones